

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	16:20:42

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar el objeto puesto que en GENERALIDADES figura como: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2349337 II ETAPA¿

Y en el TDR como: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH 9 DE OCTUBRE, AA.HH SANTA MARY, ASOCIACION LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH LAS CATARATAS, AA.HH LOMAS ROSALES Y AA.HH INTEGRACION LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA.¿ CUI: 2349337

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el nombre del objeto del procedimiento de selección corresponde a "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2349337 II ETAPA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20518861604

Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Hora de envío : 16:20:42

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar el plazo de ejecución de obra indicado en GENERALIDADES, puesto que figura como 75 días, y en el TDR dice 165 días.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que el plazo de ejecución de obra según los Términos de Referencia formulados por el área usuaria es de 165 días y se procederá a corregir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	16:20:42

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección retirar el componente PROTECCION AMBIENTAL indicado en los ISOS del ITEM B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL de la experiencia requerida para de esta forma dar cumplimiento a la normativa vigente, la cual fomenta la mayor participación de postores en igualdad de condiciones.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la observación velando por la mayor participación de postores y sin vulnerar el principio de libertad de concurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20518861604

Nombre o Razón social : MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Fecha de envío : 04/06/2024

Hora de envío : 16:20:42

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que en el Factor de evaluación B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL / B.1 Certificación del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se solicita:

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR URBANA, PISTAS, VEREDAS, MUROS DE CONTENCIÓN, ENTORNO URBANO, que contengan el componente de PROTECCION AMBIENTAL.

Al parecer existe un error en el alcance o campo que deba abarcar la acreditación, ya que se entiende que la acreditación debe contener todos los campos mencionados y no sólo uno de ellos, por lo que se pide al comité que la solicitud de la acreditación quede de la siguiente manera: copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma iso 45001:2018, o con la norma técnica peruana equivalente (ntp-iso 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere: Mejoramiento de transitabilidad vehicular urbana Y/O pistas Y/O veredas Y/O muros de contención Y/O entorno urbano.

Se agregue el término Y/O para que sea suficiente que la certificación cuente con uno de los campos antes mencionados; en caso la entidad no acoja nuestra observación se estarían dando indicios de posibles direccionamientos, ya que resulta INVEROSIMIL que existan varias empresas que cuenten con ISOS que tengan todos esos campos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la observación velando por la mayor participación de postores y sin vulnerar el principio de libertad de concurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	16:20:42

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección suprimir el texto ITEM N° [INDICAR NUMERO] del título del ANEXO N°6 puesto que este no se relaciona por ítem¿s

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el formato Anexo 06 anexado en las bases corresponde al formato Anexo 06 habilitado según las Bases Estandar del OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	16:20:42

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-MDEA/CS-01

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que la nomenclatura del proceso corresponde a Licitación Pública N°02-2024-MDEA/CS-01.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20518861604

Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Hora de envío : 16:20:42

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección corregir en el ítem A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, Requisitos: ESPECIALISTA DE CALIDAD: Deberá acreditar una experiencia laboral de dieciocho (18) meses de experiencia como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista; puesto que la descripción hace referencia al ESPECIALISTA AMBIENTAL.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la observación y procederá a corregir en las bases integradas lo indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20602267491

Nombre o Razón social : INGECOL SUCURSAL DE PERU

Fecha de envío : 12/06/2024

Hora de envío : 12:46:33

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De acuerdo con lo consignado en las bases como requisito para perfeccionar el contrato:

c) Solicitud para la constitución del fideicomiso, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento,

Se solicita anotar en las bases que se podrá optar por la opción de constituir un fideicomiso para administrar los adelantos directo y para materiales de acuerdo con el artículo 184 Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** c) **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el oficio técnico del área usuaria, no se acoge lo solicitado y según el área usuaria se aclara que no se ha consignado ningún tipo de adelantos para la obra objeto de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20610452885

Nombre o Razón social : NATHAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 20:52:18

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACLARAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA PARA EL LLENADO DE LOS ANEXOS Y LA ELABORACION CORRECTA DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** A **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el nombre del objeto del procedimiento de selección corresponde a "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2349337 II ETAPA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código :	20610452885	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	NATHAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:18

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACLARAR QUE EL LIMITE INFEROR DE LA CONVOCATORIA ES DE S/ 5,321,083.32 PARA LA ELABORACION DE LA OFERTA AL 90%

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.3 **Literal:** A **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que según el cálculo realizado, el límite inferior corresponde al valor de S/ 5, 321,083.32 (cinco millones trescientos veintiun mil ochenta y tres con 32/100 soles).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20610452885

Nombre o Razón social : NATHAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 20:52:18

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACLARAR SI PARA EL LLENADO DE LOS ANEXOS, ESPECIFICAMENTE DEL ANEXO 06 SE DEBERA MENCIONAR LA FECHA A LA CUAL FUERON CALCULADOS LOS PRECIOS OFERTADOS, EL DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LOS CUALES HACE REFERENCIA LA PROPUESTA OFERTADA O DE SER EL CADO EL DOCUMENTO Y FECHA DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON LA FINALIDAD DE TENER UNA COMPETENCIA TRANSPARENTE Y JUSTA ENTRE LOS PARTICIPANTES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4 Literal: A Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el oficio técnico del área usuaria, se aclara que los anexos adjuntos en las bases deben ser llenados por los postores quienes son responsables del contenido; además, que el participante debe consignar en su oferta la fecha a la cual fueron calculados los precios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20610452885

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : NATHAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

Hora de envío : 20:52:18

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, SE PUEDE EVIDENCIAR QUE SEGUN EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA ES DE 5.5 MESES, CASO DIFERENTE A LOS QUE SE DETALLA EN LAS BASES NUMERAL 1.9 DE LA PAGINA 17 QUE MENCINA UN PLAZO DE 75 DIAS CALENDARIO. SOLICITAMOS ACLARAR EL PLAZO DE EJECUCION EN NUMEROS Y LETRAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: A Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que el plazo de ejecución de obra según los Términos de Referencia formulados por el área usuaria es de 165 días y se procederá a corregir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20610452885

Nombre o Razón social : NATHAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 20:52:18

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

DE LAS PARTIDAS SE SEÑALIZACIÓN SEGÚN ÍTEM 04.04 SEÑALIZACION, SEGÚN NORMATIVA EL ESPESOR DE LAS LÍNEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS PUEDEN VARIAR SEGÚN EL TIPO DE VÍA Y LOS CARRILES QUE CONTENGA, ESPECÍFICAMENTE EN EL PROYECTO SE PUEDE VER QUE EL ESPESOR CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO ES DE 0.15 METROS SIN EMBARGO EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS UN ESPESOR DE 0.10 METROS. SIENDO UN SISTEMA DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS SOLICITO SE PUEDA ACLARAR EL ESPESOR DE LAS LÍNEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS A OFERTAR.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el Oficio técnico del área usuaria y según el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, precisa que el área usuaria es responsable en la formulación del requerimiento. Se precisó que: "PARA EL PRESENTE CASO SE ACLARA QUE EL ESPESOR DE LAS LÍNEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS POR ORDEN DE PRELACION (PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS, PRIMAN LOS PLANOS) SON DE 10 CM EN CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA APROBADO Y DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código :	20610452885	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	NATHAN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	Hora de envío :	20:52:18

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE MEDIANTE EL USO DE SUS FACULTADES SOLICITAR SE PUEDA INCLUIR QUE SE ENTREGEN LOS ADELANTOS, DIRECTO Y DE MATERIALES DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES PERMITIDOS SEGUN LEY.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.16 **Literal:** A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el oficio técnico del área usuaria, no se acoge lo solicitado y según el área usuaria se aclara que no se ha consignado ningún tipo de adelantos para la obra objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20393687739

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES MARONI S.A.C.

Hora de envío : 21:29:37

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

NUMERAL 1.10

PAGINA 26

DEL PLAZO DE EJECUCION EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE MENCIONA CIENTO SESENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO. EXISTE UN EROR EN LAS BASES DONDE SE MENCIONA QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 75 DIAS CALENDARIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: 26 Página: A

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que el plazo de ejecución de obra según los Términos de Referencia formulados por el área usuaria es de 165 días y se procederá a corregir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20393687739

Nombre o Razón social : INVERSIONES MARONI S.A.C.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 21:29:37

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

NUMERAL 1.12

PAGINA 26

SEGURIDAD DE OBRA, (¿) EL CONTRATISTA TOMARA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA, LA MISMA QUE DEBERA IMPLEMENTARSE DE TAL MANERA QUE SE DEN TODAS LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES. TEXTO EXTRAIDO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

DE LO EXIGIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EL POSTOR PODRA OFERTAR PRECIOS SIN RESTRICCIONES EN LAS PARTIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD O DEBERA DE CONSIDERAR AQUELLOS MONTOS QUE ESTAN APROBADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA. LA ENTIDAD MEDIANTE SU SUPERVISOR O INSPECTOR DE OBRA APROBARA PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS Y ADICIONALES DE OBRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS EN CASOS QUE SE REQUIERA PARA CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.12

Literal: A

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el Oficio Técnico del área usuaria, precisan y aclaran que: "EN RELACIÓN A LA CONSULTA, CABE INDICAR QUE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN ES A PRECIOS UNITARIOS Y EN ESA MISMA LÍNEA SE VALORIZA LO QUE REALMENTE SE EJECUTA. EL ARTICULO 29 NUMERAL 29.1, DEL R.L.C.E DICE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE EJECUTA, INCLUYENDO OBLIGACIONES DE LEVANTAMIENTO DIGITAL DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE POSICIONAMIENTO ESPACIAL, TALES COMO LA GEORREFERENCIACIÓN, EN OBRAS Y CONSULTORÍAS DE OBRAS. EL REQUERIMIENTO INCLUYE, ADEMÁS, LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS. TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPUESTO, PARA EL PRESENTE CASO EL PARTICIPANTE DEBERA OFERTAR LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y RELACION DIRECTA CON EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA APROBADO Y ACTUALIZADO. LA APROBACION DE LOS MAYORES METRADOS Y ADICIONALES DE OBRA DEBERAN DE CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y ESTOS SE CONFIGURAN EN LA ETAPA CONTRACTUAL"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código :	20393687739	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MARONI S.A.C.	Hora de envío :	21:29:37

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, DE LO EXIGIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EL POSTOR PODRA OFERTAR PRECIOS SIN RESTRICCIONES EN LAS PARTIDAS DE MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y SIMILARES O DEBERA DE CONSIDERAR AQUELLOS MONTOS QUE ESTAN APROBADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA. LA ENTIDAD MEDIANTE SU SUPERVISOR O INSPECTOR DE OBRA APROBARA PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE MAYORES METRADOS Y ADICIONALES DE OBRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS EN CASOS QUE SE REQUIERA PARA CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.13 Literal: A **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el Oficio Técnico del área usuaria, precisan y aclaran que: "EN RELACIÓN A LA CONSULTA, CABE INDICAR QUE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN ES A PRECIOS UNITARIOS Y EN ESA MISMA LÍNEA SE VALORIZA LO QUE REALMENTE SE EJECUTA. EL ARTICULO 29 NUMERAL 29.1, DEL R.L.C.E DICE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE EJECUTA, INCLUYENDO OBLIGACIONES DE LEVANTAMIENTO DIGITAL DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE POSICIONAMIENTO ESPACIAL, TALES COMO LA GEORREFERENCIACIÓN, EN OBRAS Y CONSULTORÍAS DE OBRAS. EL REQUERIMIENTO INCLUYE, ADEMÁS, LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS. TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPUESTO, PARA EL PRESENTE CASO EL PARTICIPANTE DEBERA OFERTAR LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y RELACION DIRECTA CON EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA APROBADO Y ACTUALIZADO. LA APROBACION DE LOS MAYORES METRADOS Y ADICIONALES DE OBRA DEBERAN DE CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y ESTOS SE CONFIGURAN EN LA ETAPA CONTRACTUAL."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20393687739

Nombre o Razón social : INVERSIONES MARONI S.A.C.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 21:29:37

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

NUMERAL 1.11

PAGINA 18

DE LOS PERMISOS QUE CUENTA EL EXPEDIENTE TÉCNICO EN SU CONTENIDO SE PUEDE VER QUE ESTA CONSIDERANDO COMO BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS TAMBIÉN MENCIONADO COMO DEPOSITO DE DESMONTES EN LA ARENERA SAN MARTIN DE PORRAS CON UBICACIÓN SEGÚN COORDENADAS DE UBICACIÓN UTM WGS: 84 291,791E, 8,666,660N SEGÚN CONSTA EN LA CONSTANCIA DE AUTORIZACION PARA LA RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIONES Y DESMONTE. DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO SE PUEDE VER SEGÚN LA MEMORIA DESCRIPTIVA ESTA UBICADA EN LATITUD: 12°03¿39.5¿ LONGITUD 76°58¿59.3¿ DANDO UNA DISTANCIA ENTRE AMBOS PUNTOS DE 11 KILÓMETROS. TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PRECIOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SON REFERENCIALES Y PERTENECEN COMO PARTE DEL VALOR REFERENCIAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SOLICITAMOS ACLARAR SI SE DEBE DE OFERTAR A LO INDICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO CON UNA DISTANCIA DE 10 KILÓMETROS O DE 11 KILÓMETROS POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LOS POSTORES. CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD BUSCANDO QUE EL PROCESO SEA CLARO E IGUAL PARA TODOS.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1.11

Literal: A

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el oficio técnico del área usuaria, precisan y aclaran que: "EN RELACIÓN A LA CONSULTA, CABE INDICAR QUE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN ES A PRECIOS UNITARIOS Y EN ESA MISMA LÍNEA SE VALORIZA LO QUE REALMENTE SE EJECUTA. EVIDENTEMENTE LA DISTANCIA DE TRASPORTE ES DE 11KM; POR LO QUE, EL PARTICIPANTE DEBERA DE REALIZAR SUS ESTIMACIONES PARA OFERTAR SUS PRECIOS LA DISTANCIA REAL ENTRE EL PROYECTO Y EL BORATEDO. EL ARTICULO 29 NUMERAL 29.1, DEL R.L.C.E DICE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO, CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE EJECUTA, INCLUYENDO OBLIGACIONES DE LEVANTAMIENTO DIGITAL DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE POSICIONAMIENTO ESPACIAL, TALES COMO LA GEORREFERENCIACIÓN, EN OBRAS Y CONSULTORÍAS DE OBRAS. EL REQUERIMIENTO INCLUYE, ADEMÁS, LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS. DEBIENDO TENER EN CONSIDERACIÓN LO EXPUESTO PARA LAS PARTIDAS CON REFERENCIA AL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA APROBADO Y DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20393687739

Nombre o Razón social : INVERSIONES MARONI S.A.C.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 21:29:37

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

VALORIZACIONES, EL PERIODO DE VALORIZACION SE LLEVARÁ A CABO EN TRES PERIODOS IGUALES DE 55 DIAS CALENDARIO. TEXTO EXTRAIDO DE LAS BASES.

DE LO DESCRITO EN LAS BASES PIDO AL COMITÉ MODIFICAR EL PERIODO DE VALORIZACION SIENDO ATIPICO UN PERIODO DE VALORIZACION DE CADA 55 DIAS CALENDARIO Y NO MENSUALIZADO COMO SE ACOSTUMBRA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.15 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el oficio técnico del área usuaria, precisan que: "DECLARA IMPROCEDENTE, CAMBIAR DE VALORIZACIÓN CADA 55 DÍAS POR VALORIZACIONES MENSUALES, DADO QUE DICHO PEDIDO NO TIENE EL SUSTENTO SUFICIENTE PARA QUE HAGA EFECTIVO". Por lo que no se acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20601310733

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 23:35:09

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero de Seguridad en el Trabajo para asumir el cargo de Especialista de Seguridad en obra y Salud en el Trabajo, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de recursos naturales y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista de Seguridad en obra y Salud en el Trabajo y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A2-A3

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el oficio técnico remitido por el área usuaria, precisan que: "SE LE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PROFESIONALES DESCRITOS EN LAS BASES CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN LA FICHA DE HOMOLOGACION DE VIVIENDA. POR LO QUE NO SE ACOGE CON LO EXIGIDO" por lo que no se acoge lo solicitado según la ficha de homologación de Vivienda aprobada mediante Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20601310733

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 23:35:09

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista, etc.en la ejecución y/o supervisión de obras en general para asumir el cargo como Especialista de Seguridad en obra y Salud en el Trabajo, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el oficio técnico remitido por el área usuaria, precisan que: "SE LE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PROFESIONALES DESCRITOS EN LAS BASES CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN LA FICHA DE HOMOLOGACION DE VIVIENDA. POR LO QUE NO SE ACOGE CON LO EXIGIDO" por lo que no se acoge lo solicitado según la ficha de homologación de Vivienda aprobada mediante Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20601310733

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 23:35:09

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales para asumir el cargo de Especialista Ambiental, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Gestión Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales y/o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos renovables y/o Ingeniero Ambiental y de recursos Naturales Ingeniero Forestal y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Seguridad Industrial y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero de Seguridad industrial y Minera y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista Ambiental y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A2-A3

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el oficio técnico remitido por el área usuaria, precisan que: "SE LE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PROFESIONALES DESCRITOS EN LAS BASES CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN LA FICHA DE HOMOLOGACION DE VIVIENDA. POR LO QUE NO SE ACOGE CON LO EXIGIDO" por lo que no se acoge lo solicitado según la ficha de homologación de Vivienda aprobada mediante Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20601310733

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 23:35:09

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Especialista en Medio Ambiente y/o Ingeniero Ambiental y/o Especialista en Impacto Ambiental y/o Especialista en Gestion Ambiental y/o Especialista Ambiental y/o Especialista Ambiental y Seguridad y/o Especialista Impacto Ambiental y Seguridad, etc., en la ejecución y/o Supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Especialista Ambiental y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el oficio técnico remitido por el área usuaria, precisan que: "SE LE ACLARA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PROFESIONALES DESCRITOS EN LAS BASES CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN LA FICHA DE HOMOLOGACION DE VIVIENDA. POR LO QUE NO SE ACOGE CON LO EXIGIDO" por lo que no se acoge lo solicitado según la ficha de homologación de Vivienda aprobada mediante Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20601310733

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 23:35:09

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A1 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el Oficio Técnico del área usuaria, precisan que: "LA ACREDITACION DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SE ACREDITARA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 YEL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ART. 139, SE PODRA ACREDITAR EN ESTA ETAPA EQUIPOS DE MAYOR CAPACIDAD Y POTENCIA SIN DESNATURALIZAR LA NECESIDAD PARA LA CUAL SE EMPLEEN Y SIN GENERAR MAYORES COSTOS A LA ENTIDAD"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20601310733

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 23:35:09

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Verificando lo indicado en las bases, se precisa que "se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico". No obstante, según el pronunciamiento N°013-2023-OSCE-DGR, se indicó que: "cabe señalar que la normativa de contratación pública no ha establecido que el presupuesto de obra que conforma el expediente técnico de obra, el cual es registrado en el SEACE, debe encontrarse en formato editable " Asimismo, verificando el presupuesto (en formato pdf) anexado en el expediente técnico se cuenta como formato legible para que los participantes puedan armar su presupuesto para la elaboración de su oferta. Por lo que el comité de selección no acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código : 20601310733

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 23:35:09

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 2.3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia N° 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el oficio técnico del área usuaria, no se acoge lo solicitado y según el área usuaria se aclara que no se ha consignado ningún tipo de adelantos para la obra objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LOS AA.HH. 9 DE OCTUBRE, AA.HH. SANTA MARY, ASOCIACIÓN LOMAS DEL BOSQUE, AA.HH. LAS CATARATAS, AA.HH. LOMAS ROSALES Y AA.HH. INTEGRACIÓN LOS PORTALES EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO

Ruc/código :	20610039261	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	SEBAL CONTRATISTAS Y EJECUTORES GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:03

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

EN BASE A LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES EL PRESUPUESTO DE OBRA EN VERSIÓN EDITABLE (EXCEL), EN MÉRITO AL ARTICULO 2° DEL T.U.O. LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° DEL T.U.O. LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Verificando lo indicado en las bases, se precisa que " se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico " (el subrayado es agregado). No obstante, según el pronunciamiento N°013-2023-OSCE-DGR, se indicó que: " cabe señalar que la normativa de contratación pública no ha establecido que el presupuesto de obra que conforma el expediente técnico de obra, el cual es registrado en el SEACE, debe encontrarse en formato editable " Asimismo, verificando el presupuesto (en formato pdf) anexo en el expediente técnico se cuenta como formato legible para que los participantes puedan armar su presupuesto para la elaboración de su oferta. Por lo que el comité de selección no acoge lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null